

DECLARACIÓN DE FEDALA - ECUADOR

A los 3 días del mes de Mayo del 2007, en la Ciudad de Quito los directores abajo firmantes, acuerdan:

1. Respaldar a ASOCINE en sus gestiones frente al IEPI para ser autorizada a funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva de los Autores Audiovisuales.
2. Exhortar a las autoridades de Gobierno del Ecuador adecuar la legislación vigente en materia de derecho de autor a fin de proteger los derechos patrimoniales de los creadores audiovisuales reconociéndoles un derecho de remuneración por cada explotación de la obra incedible, inalienable e irrenunciable.
3. Alertar a los Gobiernos y organismos de propiedad intelectual de Ecuador, que: las gestiones por las regalías de la COPIA PRIVADA y otros beneficios que en el futuro se recauden en la región deberán estar contemplados los intereses de los Directores y Guionistas de Cine y Audiovisual a través de sus propias organizaciones nacionales.
4. ASOCINE se compromete en el lapso de 60 días convocar a una reunión informativa y de debate amplia y democrática tanto para miembros como no asociados con el objeto de fortalecer la construcción de una Sociedad de Gestión Colectiva Nacional.
5. Apoyar la solicitud de ingreso a la CISAC de la ASOCINE Ecuador

Karina Valladares, Pablo Espinosa, Karina Corti , Jorge Vivanco, Rubén Torres Paz, Rodrigo Cunalata, Giselle Jaramillo, Darwin Adrianzen, Enrique Bayas, Leonardo Wild, Felipe MENA, José Zambrano Brito, Juan Martín Cueva, Jorge Delgado (SPA Perú) , Felipe Fernández, George Torres, Carlos Naranjo, Yanara Guayasamín, Sindy López, Marlón Lòpez, Wilma Granda, Felipe Pinzón, Lilian Granda, Rodrigo Cueva, Gerardo Merino, Raúl Khalifé , Roly Santos (DAC Argentina) y Dra. Patricia Alvear